



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/08/2025**

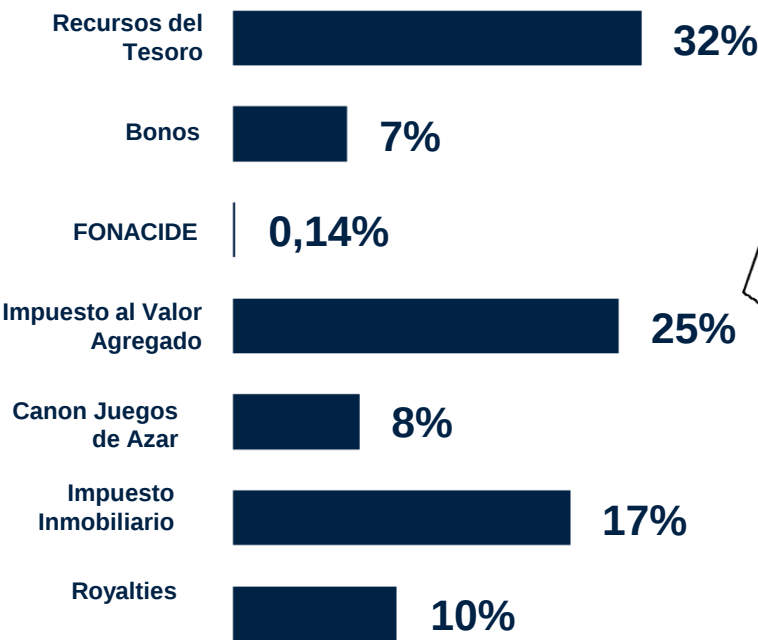
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	48.051.991.896	48.051.991.896	19.621.366.626	41%
20	13	Bonos	10.759.193.778	10.759.193.778	671.629.924	6%
30	03	FONACIDE	213.354.186	213.354.186	0	0%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	36.303.159.515	36.303.159.515	20.457.133.775	56%
30	07	Canon Juegos de Azar	11.931.928.694	11.931.928.694	4.491.972.597	38%
30	08	Impuesto Inmobiliario	25.202.864.568	25.202.864.568	4.539.397.910	18%
30	11	Royalties	15.395.471.260	15.395.471.260	4.087.910.367	27%
TOTALES			147.857.963.897	147.857.963.897	53.869.411.199	36%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Central



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	147.857.963.897	147.857.963.897	53.869.411.199	36%	53.733.411.199	136.000.000
1		Administración Ejecutiva	31.869.425.182	31.869.425.182	12.272.101.704	39%	12.272.101.704	0
10	01	Recursos del Tesoro	22.108.176.230	22.108.176.230	8.861.236.800	40%	8.861.236.800	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.761.248.952	9.761.248.952	3.410.864.904	35%	3.410.864.904	0
2		Gestión Legislativa	5.497.250.817	5.497.250.817	2.752.367.284	50%	2.752.367.284	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.658.824.117	4.658.824.117	2.607.271.859	56%	2.607.271.859	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	838.426.700	838.426.700	145.095.425	17%	145.095.425	0
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	2.964.516.228	2.964.516.228	1.419.962.655	48%	1.419.962.655	0
10	01	Recursos del Tesoro	383.619.812	383.619.812	97.615.983	25%	97.615.983	0
30	07	Canon Juegos de Azar	883.198.980	883.198.980	472.346.672	53%	472.346.672	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	660.000.000	660.000.000	660.000.000	100%	660.000.000	0
30	11	Royalties	1.037.697.436	1.037.697.436	190.000.000	18%	190.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	5.198.585.393	5.198.585.393	1.985.450.030	38%	1.985.450.030	0
10	01	Recursos del Tesoro	825.000.000	825.000.000	750.000.000	91%	750.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.884.509.804	2.884.509.804	1.211.490.030	42%	1.211.490.030	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.489.075.589	1.489.075.589	23.960.000	2%	23.960.000	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	10.930.437.360	10.930.437.360	5.105.091.487	47%	4.969.091.487	136.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.885.770.450	3.885.770.450	1.393.403.562	36%	1.257.403.562	136.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	6.499.597.457	6.499.597.457	3.711.687.925	57%	3.711.687.925	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	245.069.453	245.069.453	0	0%	0	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.659.751.700	1.659.751.700	0	0%	0	0
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	840.583.594	840.583.594	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	184.398.994	184.398.994	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	296.184.600	296.184.600	0	0%	0	0
30	11	Royalties	360.000.000	360.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	3.468.403.240	3.468.403.240	693.599.055	20%	693.599.055	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.701.407.927	1.701.407.927	693.599.055	41%	693.599.055	0
30	03	FONACIDE	213.354.186	213.354.186	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.274.509.804	1.274.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	162.283.051	162.283.051	0	0%	0	0
30	11	Royalties	116.848.272	116.848.272	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	5.508.000.000	5.508.000.000	95.000.000	2%	95.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	508.000.000	508.000.000	95.000.000	19%	95.000.000	0
12		Capacitación Docente	7.410.006.242	7.410.006.242	3.019.006.505	41%	3.019.006.505	0
10	01	Recursos del Tesoro	59.487.000	59.487.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.972.894.127	5.972.894.127	2.997.306.505	50%	2.997.306.505	0
30	07	Canon Juegos de Azar	524.822.442	524.822.442	21.700.000	4%	21.700.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	569.860.239	569.860.239	0	0%	0	0
30	11	Royalties	282.942.434	282.942.434	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.329.253.072	3.329.253.072	179.100.000	5%	179.100.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.471.901.570	1.471.901.570	119.400.000	8%	119.400.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	209.072.441	209.072.441	59.700.000	29%	59.700.000	0
30	11	Royalties	1.648.279.061	1.648.279.061	0	0%	0	0
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	9.727.989.896	9.727.989.896	1.696.876.474	17%	1.696.876.474	0
20	13	Bonos	2.499.251.533	2.499.251.533	671.629.924	27%	671.629.924	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	360.000.000	360.000.000	354.000.000	98%	354.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	29.003.820	29.003.820	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	5.814.670.401	5.814.670.401	308.315.081	5%	308.315.081	0
30	11	Royalties	1.025.064.142	1.025.064.142	362.931.469	35%	362.931.469	0
15		Construcción de Puentes	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.000	90.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	25.967.044.142	25.967.044.142	7.059.280.848	27%	7.059.280.848	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.416.848.272	1.416.848.272	0	0%	0	0
20	13	Bonos	8.259.942.245	8.259.942.245	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.025.365.410	7.025.365.410	3.524.301.950	50%	3.524.301.950	0
30	11	Royalties	9.264.888.215	9.264.888.215	3.534.978.898	38%	3.534.978.898	0
17		Servicio de Asistencia Social	4.464.959.916	4.464.959.916	2.386.880.500	53%	2.386.880.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.626.737.818	3.626.737.818	2.371.758.000	65%	2.371.758.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	192.125.000	192.125.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	646.097.098	646.097.098	15.122.500	2%	15.122.500	0
18		Otorgamiento de Becas	26.854.983.451	26.854.983.451	14.676.224.657	55%	14.676.224.657	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.777.491.726	7.777.491.726	4.239.884.929	55%	4.239.884.929	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	12.500.000.000	12.500.000.000	10.436.339.728	83%	10.436.339.728	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	6.577.491.725	6.577.491.725	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	755.208.350	755.208.350	528.470.000	70%	528.470.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	420.208.350	420.208.350	325.892.000	78%	325.892.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	335.000.000	335.000.000	202.578.000	60%	202.578.000	0
20		Apoyo a Actividades Culturales	1.311.565.314	1.311.565.314	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.311.565.314	1.311.565.314	0	0%	0	0
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			147.857.963.897	147.857.963.897	53.869.411.199	36%	53.733.411.199	136.000.000

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **LEY N° 7.408/2024** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- **DECRETO N° 3.248/2025** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.
- **DECRETO N° 3.310/2025** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos del Crédito Público (FF 20):** los constituyen los préstamos que recibe el Estado Paraguayo de organismos internacionales, para financiar gastos de inversión pública en infraestructura física y social.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.



NORMATIVAS VIGENTES

- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
 - **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
 - **OF 13 BONOS:** Son Recursos Financieros transferidos según Ley 6680/2020. “ Que Establece Medidas en el Marco del Plan de Recuperación Económica por los Efectos Causados por la Pandemia COVID-19 o Coronavirus, bajo el Eje de Protección Social” en su Artículo 5.
- 